

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Proyecto Melilla, S.A.U.

113. RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA PROYECTO MELILLA, S.A.U. (PROMESA).

ANUNCIO

Resolución del Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., en su sesión de fecha 05/02/2018, por el que se aprueba el inicio del procedimiento de contratación del servicio: "PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE UN DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA PROYECTO MELILLA, S.A.U. (PROMESA):"

1.- Objeto del contrato.

Objeto del Contrato: El objeto del presente es la contratación, mediante procedimiento abierto, de los servicios de un Delegado de Protección de datos para Proyecto Melilla, S.A., referido a las funciones que le son propias para asegurar el cumplimiento de la normativa que le corresponda en todo el ámbito de la sociedad.

Requisitos Mínimos: Para participar en el presente concurso, se exige estar en posesión del título de Licenciado en derecho, haber ejercido la profesión durante al menos 10 años, con experiencia y formación en materia de Protección de datos de carácter personal y con certificación como delegado de Protección de Datos por la AEPD

División en lotes: NO.

Código CPV: 79110000-8 Servicios de asesoría y representación jurídicas.

Categoría del contrato (Anexo II del TRLCSP): 21.

Funciones a satisfacer mediante contrato: Las referidas en el objeto del contrato.

2.- Órgano de contratación.

Consejo de Administración de PROMESA.

Dirección: Polígono Industrial SEPES, calle La Dalia, nº 36

Ciudad: Melilla (Código postal: 52006)

Dirección de Internet: <http://www.promesa.net>

Correo Electrónico: info@promesa.net

3.- Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a **51.923,07 EUROS (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS)**, IPSI excluido, distribuidos de la siguiente forma:

1^{er}. Año: 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).
692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

2º Año: 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).
692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

3^{er}. Año: 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).
692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

Presupuesto total (IPSI 4% incluido): **54.000,00 € (CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS)**.

4.- Plazo y Lugar de ejecución.

Duración: El plazo de ejecución será de **TRES AÑOS (3 años)**, prorrogable por un máximo de TRES AÑOS, hasta los SEIS años.

Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicador en Melilla.

5.- Plazo de garantía.

Un año a contar desde la fecha de finalización del servicio.

6.- Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del presente Anexo.

7.- Garantía provisional. Procede: Sí, el 3%.

8.- Garantía definitiva. Procede: Sí. 5%

9.- Garantía complementaria. Procede: NO

10.- Subcontratación Procede: NO.

11.- Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las trece

- horas del último día.
- Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

 - Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - 2) Domicilio: P.I. SEPES. C/ La Dalia, 36.
 - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52.006.
 - 4) Teléfono: 952 679 804 / 54
 - 5) Telefax: 952 679 810
 - 6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.
 - 7) Admisión de variantes: ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

Melilla 6 de febrero de 2018,
Secretario del Consejo de Administración
PROYECTO MELILLA, S.A.U.
Juan José Viñas del Castillo